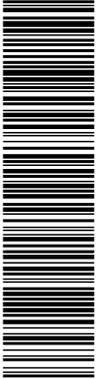


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GS1PZ-06AM7-JI1WX Fecha de emisión: 10 de junio de 2019 a las 9:25:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 27/05/2019 14:27	ESTADO FIRMADO 27/05/2019 14:27



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S551/8

ANUNCIO

**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 2019, a su hora de las 20:00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación Acta de la sesión anterior de 29/04/2019.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:
2. - Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2019 Garantía de Rentas y aprobación de las solicitudes de subvención.
- 3.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2019 Generador de Empleo Estable y aprobación de las solicitudes de subvención.
- Otros Asuntos:**
- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

EL ALCALDE,
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.